



Fecha de salida: 1 de octubre 2020

## Campaña #YoTambiénMeQuedo

El derecho a la educación  
Producto: Nota Técnica

La Educación es un Derecho humano fundamental para tus hijas e hijos. Tan fundamental que desde 1948, los países se comprometieron a vigilar que todas las personas puedan ejercerlo y lo garantizaron con la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Desde entonces se han realizado diversos esfuerzos para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la educación, sin importar su condición social, económica, política, religiosa, étnica o de género, porque es un derecho indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.

En años recientes, los países ratificaron este compromiso con la firma de la **Agenda 2030**: *“que sea universal el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas (...), en el que exista igualdad de oportunidades, para que pueda realizarse plenamente el potencial humano”,<sup>1</sup> un mundo donde todos los países garanticen “no solo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en y a través de la educación.”<sup>2</sup>*

Desde esta perspectiva, el derecho a la educación se promueve en dos ámbitos: mediante instrumentos normativos internacionales y a partir del **compromiso político de los gobiernos**. Por ello, existe un marco internacional sólido, formado por convenios y tratados internacionales para proteger el derecho a la educación. En nuestro país el respeto, la protección y el cumplimiento de este derecho está asentado en el **artículo Tercero de la Constitución**, e implica, entre otros aspectos, que la educación básica (inicial, preescolar, primaria, secundaria) y la educación media superior sean **gratuitas, obligatorias y universales**<sup>3</sup>.

**Aun con estos compromisos, acuerdos y leyes vigentes, el ejercicio del derecho a la educación enfrenta una situación crítica en el mundo:**

- Según la UNESCO<sup>4</sup>, hay 262 millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin escolarizar, aunque están en edad de cursar estudios primarios y secundarios.

<sup>1</sup>ONU. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Nueva York, Naciones Unidas.

<sup>2</sup> UNESCO. 2016. *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción*. París, UNESCO, p. 8.

<sup>3</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26.

<sup>4</sup> <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>



- Menos del 20 por ciento de los países garantiza 12 años de educación gratuita y obligatoria.
- Uno de cada 11 niños no cursa la enseñanza primaria.
- Más de la mitad de estudiantes que cursan la primaria no alcanza el nivel mínimo de competencias en lectura.
- Más de 617 millones de NNA no están alcanzando los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas, de acuerdo con estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)<sup>5</sup>.

### ¿Cuál es la situación de niñas, jóvenes y mujeres en el mundo?

Todavía son muchas las niñas, jóvenes y mujeres que por diversas normas sociales y prácticas familiares o escolares no pueden ejercer su derecho a la educación. Este año, la UNESCO advierte que **11 millones de niñas y adolescentes podrían no regresar a la escuela** debido a la interrupción sin precedentes de la educación provocada por la COVID-19: *“Esta alarmante cifra no sólo amenaza décadas de progreso hacia la igualdad de género, sino que también pone a las niñas de todo el mundo en riesgo de embarazos adolescentes, matrimonios precoces y forzados, y violencia. Para muchas niñas, la escuela es más que una llave para un futuro mejor. Es un salvavidas”*.<sup>6</sup> **Su preparación significa la inversión más potente en aras de su desarrollo personal y nuestro futuro colectivo.**

Sumando a los esfuerzos internacionales, este año se celebra el 25 aniversario de la [Declaración de Beijing](#) y su Plataforma de Acción por parte de la comunidad internacional. La declaración, aprobada de manera unánime por 189 países, es considerada como el documento fundamental de orientación de políticas en el plano mundial en materia de **igualdad de género** y la hoja de ruta más ambiciosa para el **empoderamiento de niñas y mujeres en todo el mundo**.

Desde el año 2000 se han logrado avances importantes: Hoy día, el mismo número de niñas y niños están en la escuela. Sin embargo, si se analiza a nivel país, se descubren brechas persistentes, por ejemplo **solo dos de cada tres países han logrado la paridad en la educación primaria**<sup>7</sup>. Al respecto, la UNESCO presenta un **Atlas interactivo sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación** <https://es.unesco.org/news/unesco-presenta-atlas-interactivo-derecho-ninas-y-mujeres-educacion>.

Este Atlas es un instrumento de seguimiento y promoción que tiene por objeto mejorar el conocimiento público de la situación de las constituciones, legislaciones y reglamentaciones nacionales en materia del derecho de las niñas y las mujeres a la educación.

<sup>5</sup> Ficha informativa No. 46 Septiembre 2017 UIS/FS/2017/ED/46.

<sup>6</sup> <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse/girlseducation>

<sup>7</sup> <https://www.education-progress.org/es/articles/equity/>



## **En México ¿cuál es la situación de las niñas y las adolescentes en edad de estudiar la educación básica?**

En México, de acuerdo con la legislación vigente, todas las niñas, jóvenes y mujeres tienen derecho de ir a la escuela y aprender. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no discrimina por razón de género, al contrario, las madres y los padres de familia están obligados a llevar a sus hijos e hijas a la escuela desde los 3 hasta los 18 años de edad, cuando se espera que concluyan la educación media superior. Incluso se establece que el Gobierno federal y los gobiernos estatales tienen la obligación de proporcionar educación superior a todas las personas que decidan seguir estudiando y aprender.

No obstante, basándonos en el Informe sobre la Educación Obligatoria en México (2019) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), según datos de la Encuesta Intercensal de 2015<sup>8</sup>, en México hay 2.3 millones de niñas de 6 a 17 años que no van a la escuela. Solo 8 de cada 10 mujeres de 17 a 20 años concluyeron su educación básica obligatoria, y solo 5 de cada 10 jóvenes de 20 a 24 años tienen estudios de bachillerato, edad esperada para terminar sus estudios universitarios.

El bajo nivel educativo que alcanzan muchas de las niñas y jóvenes en nuestro país también debilita la solidaridad en las comunidades y reduce la participación de la mujer en la sociedad. La falta de educación limita la voz y la capacidad de acción de las mujeres en el hogar, el trabajo y las instituciones. Las priva de sus derechos básicos<sup>9</sup>, pero también debilita a la sociedad.

Demasiadas niñas y jóvenes no van a la escuela; muy pocas mujeres participan en la ciencia y la cultura en todos los niveles; muy pocas mujeres intervienen en el desarrollo de políticas sociales, y persiste la desigualdad de género en los medios de comunicación<sup>10</sup>.

Los desafíos del derecho a la educación de las niñas y las jóvenes son evidentes. Muestra de ello son, por ejemplo, la ausencia de mujeres en posiciones de liderazgo en el diseño de los libros de texto; las expectativas diferentes que tienen los docentes respecto de lo que deben aprender y aprenden las niñas y los niños en los salones de clase; y las políticas escolares que dejan fuera a las niñas embarazadas en lugar de respetar, proteger y hacer efectivo su derecho a la educación<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Fuentes: INEE, Cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015a).

<sup>9</sup> Wodon, Q., Montenegro, C., Nguyen, H., & Onagoruwa, A. (2018). *Missed Opportunities: The high cost of not educating girls*. World Bank.

<sup>10</sup> UNESCO (2020). UNESCO and the promise of gender equality: key actions of 2018 and 2019. Paris

<sup>11</sup> UNESCO (2019). *From access to empowerment: UNESCO strategy for gender equality in and through education*.



### ¿Por qué vale la pena quedarse en la escuela y seguir aprendiendo?

- La educación **empodera a las mujeres** para ejercer sus derechos fundamentales.
- Porque contribuye al **desarrollo integral de los seres humanos y de la sociedad en general**.
- Porque la educación es una de las herramientas más poderosas para **mejorar las condiciones de vida** de las niñas y las mujeres en contextos de marginación y pobreza.
- Porque de acuerdo con la UNESCO **si todas las mujeres y todos los hombres adultos del mundo terminaran la educación secundaria**, el número de pobres podría reducirse en más del 50 por ciento.
- Porque **fortalece la identidad** de las personas.
- Porque **disminuye la brecha de género** que actualmente afecta el desarrollo integral de las niñas y las mujeres.
- Porque **aumenta la capacidad de las mujeres para tomar decisiones** en los ámbitos que más les afectan.
- Porque **promueve sociedades resilientes, democráticas y justas**.
- Porque te **brinda más libertad y menos dependencia**.
- Porque **un año más de escolaridad puede aumentar los ingresos de una niña, cuando sea adulta**, hasta en un 20 por ciento.<sup>12</sup>

Contacto: [yotambienmequedo.enlaescuela@gmail.com](mailto:yotambienmequedo.enlaescuela@gmail.com)

Tw: @YoTmbMeQuedo

FB: @YoTambienMeQuedo

IG: @yotambienmequedo.enlaescuela

Youtube: #YoTambienMeQuedo en la escuela

Spotify: #YoTambienMeQuedo en la escuela

Tiktok: @yotambienmequedo.enlaescuela

[morralmused.mx/yotambienmequedo](https://morralmused.mx/yotambienmequedo)

---

<sup>12</sup> <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse/girlseducation>